

858/69

1. 1. 76

10-26-3-65 3º de

Núm. 398

Fº 94



NOTARIA

DE

D. LUIS BOLLAIN ROZALEM

General Franco, 2 - Teléfono 144

CORIA DEL RIO

(SEVILLA)



61



COPIA

de la

ESCRITURA

de

SEGREGACION

OTORGADA POR

EL AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO, representado por

Don José Alfaro Lama.

~~A FAVOR DE~~

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES

Documento núm. 2008938

25 FEB 1965

Entregado en Liquidación T/2.977

En Coria del Rio, a 22 de Febrero de 1965.

25-5-82



720 269 *

===== SEGREGACION =====

NUMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO.-----

En Coria del Rio, a veinte y dos de Febre
ro de mil novecientos sesenta y cinco. -----

Ante mi, DON LUIS BOLLAIN ROZALEM, Nota--
rio del Ilustre Colegio de Sevilla, con resi--
dencia y vecindad en la villa de la fecha -----

===== COMPARECE =====

DON JOSE ALFARO LAMA, mayor de edad, casado, Médi-
co y de esta vecindad, con domicilio en calle-
Calvo Sotelo número 19.-----

Me exhibe su Documento Nacionalde Identi-
dad el cual tiene el número 28.015.316.-----

INTERVIENE en representación, como Alcalde
Presidente -cargo que me consta ejerce en la -
actualidad- del Ayuntamiento de Coria del Rio,
hallándose autorizado para la firma de la pre-
sente escritura a virtud de acuerdo que se to-

mó en la sesión celebrada por el Ayuntamiento--
Pleno el día veinte y seis de Noviembre de mil
novecientos sesenta y cuatro.-----

Una certificación del referido acuerdo, ---
expedida por el Secretario del citado Ayunta---
miento Don Manuel Bocanegra Camacho, con el ---
visto bueno del Alcalde, -cuyas firmas conozco
y considero legítimas- tengo a la vista y uni-
fe a esta matriz.-----

Conozco al compareciente, y tiene a mi ---
juicio la capacidad legal necesaria para la se-
gregación, contenido de la presente escritura.--

===== EXPOSICION =====

PRIMERO: El Ayuntamiento de Coria del Rio, es --
titular de la siguiente finca: -----

SUERTE DE TIERRA denominada CERRO DE SAN-
JUAN, en término de Coria del Rio, con una cabi-
da de cuatro hectareas diez y ocho areas tres --
centiareas, en el Cerro y ladera de San Juan, --
que linda al Norte con el camino de la Magdale-
na; al Sur con la Capilla de Vera Cruz; al Na---
ciente con ladera del mismo Cerro y Poniente ---
con el camino que pasa por el sitio que estuvo--

la Capilla del Carmen.- Dentro del perimetro de la finca existen construidas tres cubiertos para depósitos de regaliz.-----



TITULO: Por compra a la Sociedad Mercantil denominada Antiguos Establecimientos Carenou y Tur de España Tur Sucesores, S.A. domiciliada en Zaragoza, formalizada en la escritura otorgada en esta villa ante mi el día veinte y seis de Agosto de mil novecientos sesenta.-----

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito número UNO de Sevilla al folio 58 vuelto, del tomo 758, libro 100 de Coria del Rio, finca 534 triplicado, inscripción 12ª.-----

SEGUNDO: De la finca descrita segrega la porción que se describe seguidamente, con sus actuales linderos y cabida, solicitándose del señor Registrador de la Propiedad la inscripción de la misma: -----

===== FINCA SEGREGADA =====

Parcela de terreno en término de Coria del Rio, al sitio denominado CERRO DE SAN -----

JUAN, con una cabida de setecientos cuarenta metros ochenta y cinco decímetros cuadrados-- que linda por el Norte y Este con parcela --- segregada anteriormente de la finca matriz;-- al Sur y Oeste con la finca de donde se se-- grega.-----

===== OTORGAMIENTO =====

Leo al compareciente, informado del de-- recho que para hacerlo por si tiene en voz -- alta y por su acuerdo tácito esta escritura-- extendida en este solo pliego del timbre de-- la clase catorce, y les hago las reservas y-- advertencias legales.-----

Manifiesta quedar enterado, otorga-- sus declaraciones y disposiciones y firma.---

===== AUTORIZACION =====

Del contenido de este instrumento públi-- co, yo el Notario doy fé.= J. Alfaro.= Rubri-- cado.= Signado y sellado.= Luis Bollain.= --- Rubricado.-----

===== DOCUMENTO UNIDO =====

DON MANUEL BOCANEGRA CAMACHO, LICENCIA-- DO EN DERECHO Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO--



720 270 *

14ª CLASE

DE CORIA DEL RIO.-----

CERTIFICO: Que en la sesión celebrada ---
por el Ayuntamiento Pleno el día veinte y ---
seis de Noviembre de mil novecientos sesenta-
y cuatro, se adoptó, entre otros, el acuerdo-
que es del siguiente tenor literal: -----

"Segregar de la parcela de propiedad ---
municipal sita en el Cerro de San Juan sete---
cientos cuarenta metros con ochenta y cinco -
decímetros cuadrados, para unir a la parcela-
ya segregada de seis mil setecientos cincuen-
ta y nueve metros con quince decímetros cua---
drados y formar una sola finca de siete mil-
quinientos metros cuadrados para la construc-
ción de un Centro de Formación Profesional e-
Industrial, según proyecto formulado por el -
Arquitecto Don Jesús María Boch Montesino.----

Igualmente se acuerda autorizar al Sr. -

Alcalde para otorgar la escritura de segregación y agrupación en el Cerro de San Juan de siete mil quinientos metros cuadrados para la construcción de un Centro de Formación Profesional e Industrial para la Dirección General de Enseñanza Laboral".-----

ASIMISMO CERTIFICO: Que en el día de la fecha ejerce el cargo de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento Don José Alfaro Lama.-----

Para su constancia y unir a la escritura de segregación y agrupación a que se refiere la presente certificación se extiende la misma que visa el señor Alcalde, en Coria del Rio a doce de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco.= Manuel Bocanegra.= Rubricado.= Vº Bº.-
EL ALCALDE, J. Alfaro.= Rubricado.= Hay un sello en tinta que dice: AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO.- SECRETARIA.= Está el sello del Ayuntamiento.-----

ES PRIMERA COPIA DE SU MATRIZ que con el número que encabeza obra en mi protocolo corriente de instrumentos públicos de esta Notaría de mi cargo, donde dejo nota de esta expedición que para el ----

Ayuntamiento de Coria del Rio la extendiendo sobre dos pliegos de papel del timbre de la clase catorce, números dos millones setecientos veinte mil doscientos sesenta y nueve y el siguiente, en Coria del Rio al dia siguiente de su otorgamiento.= DOY FE:

[Handwritten signature]



IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES

Don Ayuntamiento de Coria del Rio
ha ingresado la cantidad de cinco

importe de la liquidación número 2977
del impuesto sobre transmisiones según carta de pago
número 240

Sevilla 8 de Mayo de 1965
El Abogado del Estado, Liquidador,

Decreto n.º 14 aut. 146 by 11-6-64



[Handwritten signature]

...erito el precedente documento, al folio
10 del tomo 386 libro 105 de Corra
del Rio, Lima N. 302, inscripcion 1^a
Lima a 26 de Marzo de 1865

El Registrado.



[Handwritten signature]

422
20
442

Honorarios: Cuatrocientos veinte pts
Nos 1-3-67 para el part. 618 N.º 112

folio
luna
comp
54

$$\begin{array}{r} 442 \\ 2097 \\ 685 \\ \hline 3224 \end{array}$$

899/65

177

Núm. 399

Fº 95

10-26-3-65-3:2



NOTARIA

DE

D. LUIS BOLLAIN ROZALEM

General Franco, 2 - Teléfono 144

CORIA DEL RIO

(SEVILLA)



COPIA

de la

ESCRITURA

de

AGRUPACION

OTORGADA POR EL

AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO, representado

por Don José Alfaro Lama

~~A FAVOR DE~~

IMPUESTO SOBRE TRANSACTIONS

Documento núm. Roos936

25 FEB 1965

Presentado en T/2.978

Liquidación

En Coria del Rio, a 22 de Febrero de 1965.

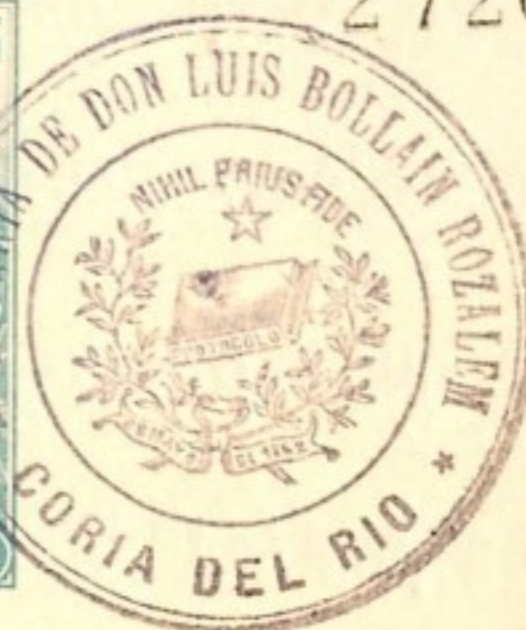
VC
A

62

21-3-96



14ª CLASE



2720338 *

===== AGRUPACION =====

NUMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-----

En Coria del Rio, a veinte y dos de fe-
brero de mil novecientos sesenta y cinco.-

Ante mi, DON LUIS BOLLAIN ROZALEM, Notario
del Ilustre Colegio de Sevilla con residen-
cia y vecindad en la villa de la fecha ---

===== COMPARECE =====

DON JOSE ALFARO LAMA, mayor de edad, casa-
do médico y de esta vecindad, con domicilio
en calle Calvo Sotelo número 19.-----

Me exhibe su documento nacional de iden-
tidad el cual tiene el número 28.015.316.-

INTERVIENE en representación, como Alcalde
Presidente -cargo que me consta ejerce en
la actualidad- del Ayuntamiento de Coria -
del Rio, hallandose autorizado para la fir-
ma de la presente escritura a virtud de ---

acuerdo que se tomó en la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día veinte y seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.-----

Una certificación del referido acuerdo, expedida por el Secretario del citado Ayuntamiento Don Manuel Bocanegra Camacho, con el visto bueno del Alcalde, -cuyas firmas - conozco y considero legítimas- tengo a la vista y uniré a esta matriz.-----

Conozco al compareciente, y tiene a mi juicio la capacidad legal necesaria para la agrupación, contenido de la presente escritura.-----

===== EXPOSICION =====

PRIMERO: El Ayuntamiento de Coria del Rio, es titular de las siguientes parcelas:-----

A).= Parcela de terreno, en término de Coria del Rio, denominada CERRO DE SAN JUAN con una cabida de seis mil setecientos cincuenta y nueve metros quince decímetros cuadrados, que linda al Norte con laderas del mismo Cerro; al Sur con resto de la -----

finca de donde se segregó; al Este con la-
deras del mismo Cerro, y al Oeste con la -
entrada por la calle Cervantes de este -
pueblo.-----



TITULO: Por segregación practicada en -
la escritura otorgada en esta villa ante -
mi el día veinte y ocho de Febrero de mil-
novecientos sesenta y tres, de una finca -
de mayor cabida que adquirió el Ayuntamien-
to por compra a la Sociedad Mercantil de-
nominada "ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CARENOU
Y TUR DE ESPAÑA-TUR SUCESORES, S.A.", for-
malizada en la escritura otorgada en esta
villa ante mi el día veinte y seis de agos-
to de mil novecientos sesenta.-----

La finca descrita se encuentra inscrita-
en el Registro de la Propiedad del Distri-
to número UNO de Sevilla al folio 206 del-
tomo 354, libro 103 de Coria del Río, ins-
cripción 1ª finca 4.213.-----

B).= Parcela de terreno en término de Co-
ria del Río al sitio denominado "CERRO DE-
SAN JUAN" con una cabida de setecientos -

cuarenta metros ochenta y cinco decímetros cuadrados, que linda por el Norte y Este - con parcela descrita anteriormente; y por Sur y Oeste con finca de donde se ha segregado.

TITULO: Por segregación practicada de una finca de mayor cabida, formalizada en la escritura otorgada en esta villa ante mi - el día de hoy, número anterior de mi protocolo.

SEGUNDO: Que las dos fincas descritas colindan entre sí, y se agrupan, formando una sola que se describe seguidamente con sus actuales linderos y cabida:

===== FINCA AGRUPADA =====

Parcela de terreno, en término de Coria del Río, al sitio denominado "CERRO DE SAN JUAN", con una cabida de siete mil quinientos metros cuadrados, que linda por el Norte con laderas del mismo Cerro de San Juan; al Sur con finca de donde procede, o sea con resto del Cerro de San Juan; al Este con laderas del mismo Cerro de San Juan; y al Oeste con la entrada por la calle de -



2720339 *

14ª CLASE

Cervantes de esta localidad.-----

===== PARTE DISPOSITIVA =====

El Ayuntamiento de Coria del Rio, representado por su Alcalde Presidente Don José Alfaro Lama, solicita del señor Registrador de la Propiedad practique los asientos necesarios a fin de que quede inscrita la finca agrupada en la forma expresada en el número segundo de la exposición de esta escritura.-----

===== OTORGAMIENTO =====

Leo al compareciente, informado del derecho que para hacerlo por si tiene en voz alta y por su acuerdo tácito esta escritura extendida en dos pliegos de papel del timbre de la clase catorce, números dos millones setecientos veinte mil trescientos noventa y siete y el dos millones setecien

tos veinte mil trescientos noventa y ocho,
y les hago las reservas y advertencias le-
gales.-----

Manifiesta quedar enterado, otorga sus -
declaraciones y disposiciones y firma.-----

===== AUTORIZACION =====

Del contenido de este instrumento públi-
co, yo el Notario doy fé.- J. Alfaro.- Ru-
bricado.- Signado y sellado.- Luis Bollain
Rubricado.-----

===== DOCUMENTO UNIDO =====

DON MANUEL BOCANEGRA CAMACHO, LICENCIADO -
EN DERECHO Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO -
DE CORIA DEL RIO.-----

CERTIFICO: Que en la sesión celebrada por
el Ayuntamiento Pleno el día veinte y seis
de noviembre de mil novecientos sesenta y-
cuatro, se adoptó, entre otros, el acuerdo
que es del siguiente tenor literal:-----

"Segregar de la parcela de propiedad mu-
nicipal sita en el Cerro de San Juan sete-
cientos cuarenta metros con ochenta y cin-
co decímetros cuadrados, para unir a la par

cela ya segregada de seis mil setecientos-
cincuenta y nueve metros con quince decime-
tros cuadrados y formar una sola finca de-
siete mil quinientos metros cuadrados para
la construcción de un Centro de Formación-
Profesional e Industrial, según proyecto -
formulado por el Arquitecto Don Jesús María
Bosch Montesino.-----



Igualmente se acuerda autorizar al Sr. -
Alcalde para otorgar la escritura de segre-
gación y agrupación en el Cerro de San Juan
de siete mil quinientos metros cuadrados -
para la construcción de un Centro de Forma-
ción Profesional e Industrial para la Di-
rección General de Enseñanza Laboral".-----

ASIMISMO CERTIFICO: Que en el día de la
fecha ejerce el cargo de Alcalde Presiden-
te de este Ayuntamiento Don José Aliaro -
Lama.-----

Para su constancia y unir a la escritura
de segregación y agrupación a que se refie-
re la presente certificación se extiende -
la misma, que visa el señor Alcalde, en -

Coria del Rio a doce de febrero de mil novecien-
tos sesenta y cinco.- M. Bocanegra.- Rubricado
Hay un sello que dice.- Ayuntamiento de Coria-
del Rio.- Secretaria.- Vº Bº. J. Alfaro.- Ru-
bricado.- Está el sello del Ayuntamiento.- Co-
ria del Rio.-----

ES PRIMERA COPIA de su matriz que con el número que en-
cabeza obra en mi protocolo corriente de instrumentos -
públicos de esta Notaría de mi cargo, donde dejo nota -
de esta expedición que para el Ayuntamiento de Coria --
del Rio, representado por Don José Alfaro Lama, la ex--
tiendo sobre dos pliegos del timbre de cla clase cator-
ce, números dos millones setecientos veinte mil tres---
cientos treinta y ocho y el siguiente, en Coria del Rio
al siguiente dia de su otorgamiento.= DOY FE: Sobrerrras-
pado: Calvo Sotelo número.-conozco.-segregación.-Forma-
ción Profesional.= Val e.= DOY FE:



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



[Handwritten initials]



2720204*

14ª CLASE

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES

Don Ayuntamiento del Rio
ha ingresado la cantidad de cinco

importe de la liquidación número 2974
del impuesto sobre sucesiones según carta de pago
número 239

Sevilla 8 de Marzo de 1965
El Abogado del Estado, Liquidador,

Decreto n.º 14 art. 146 de 11-6-64
N.º 6.ª Sección



1.997
100
2097

Inscrito el precedente documento, al folio 11,
del tomo 386 libro 105 de Coria del Rio, fin-
ca 4.303, inscripción 1ª. Sevilla, a 26 de Mar-
zo de 1965.



El Registrador:

[Signature]

Honorarios: Mil novecientas noventa y siete ptas
n.º 1-3-67 2ª sanción art. 613 R.º 4º

CONCEPTO: **IMPUESTO GENERAL SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS**

CARTA DE PAGO

Contracción			Número de liquidación	Número de documento	D. N. I.
P	023	65	T02974	R003936	

CONTRIBUYENTE

Apellidos y nombre
AYUNTAMIENTO CORIA RIO

Domicilio

Residencia
CORIA RIO (SEVILLA)

DELEGACION DE HACIENDA

057213

El interesado satisfará a la Hacienda Pública, por los conceptos que a continuación se detallan, el TOTAL A INGRESAR correspondiente a la adquisición o capital transmitido en bienes, a que se refieren los datos siguientes:

DATOS	Fecha liquidación	Concepto		%	Tarifa	Base imponible
	0/2/3/65				PA380000750000	991651QX013
	Fecha transmisión	Título	Transmitente o causante			
22/2/65	AGRUPACION					
Fecha presentación	Clase documento	Fundamento de la bonificación				
25/2/65	EP. BOLLAIN 399					

DATOS ESTADISTICOS					PROGRAMA ALTERNO
Bonificación	Claves				
%	ART.	Ap.	CL	CP	

NOTAS

NOTIFICACION

el día

Registro n.º

PORCENTAJES	LIQUIDACION	IMPORTE	SUMAS PARCIALES
T. A. →	BASE LIQUIDABLE	PESETAS	
	Cuota de Tarifa		
	Recargo documento privado (20 %/o)		
	Honorarios		
	Inspección e investigación		
	Recargo por prórroga		
	Intereses de demora		
	Multa proporcional		
	Bonificación por	A DEDUCIR	
5,00	Examen y nota	5	5
	Multa fija		
	TOTAL A INGRESAR.....	5*	15

Zona

Municipio

Provincia

Presentador **ROGELIO CAMPA CASTILLO**
FDEZ Y GONZALEZ, 32
SEVILLA. -

Requerimiento

Pendiente de Comprobación.—Se notifica la obligación de presentar en esta Abogacía, en el término de ocho días, con apercibimiento de multa de 50 a 1.000 ptas., los documentos especificados al dorso con los números siguientes:

Año N.º liquidación
65T02974

MAR-863 00239 V-+ LN*****500

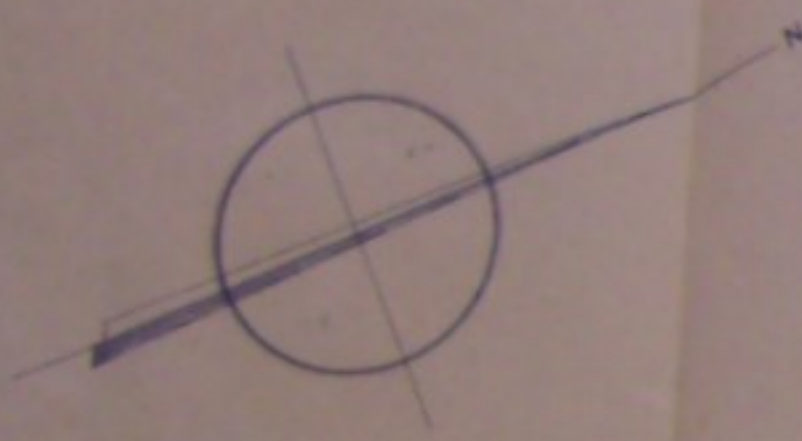
Fecha Número Concepto Cobrado

Datos acreditativos del ingreso efectuado en virtud de la liquidación precedente:

DEPOSITARIO

[Firma]

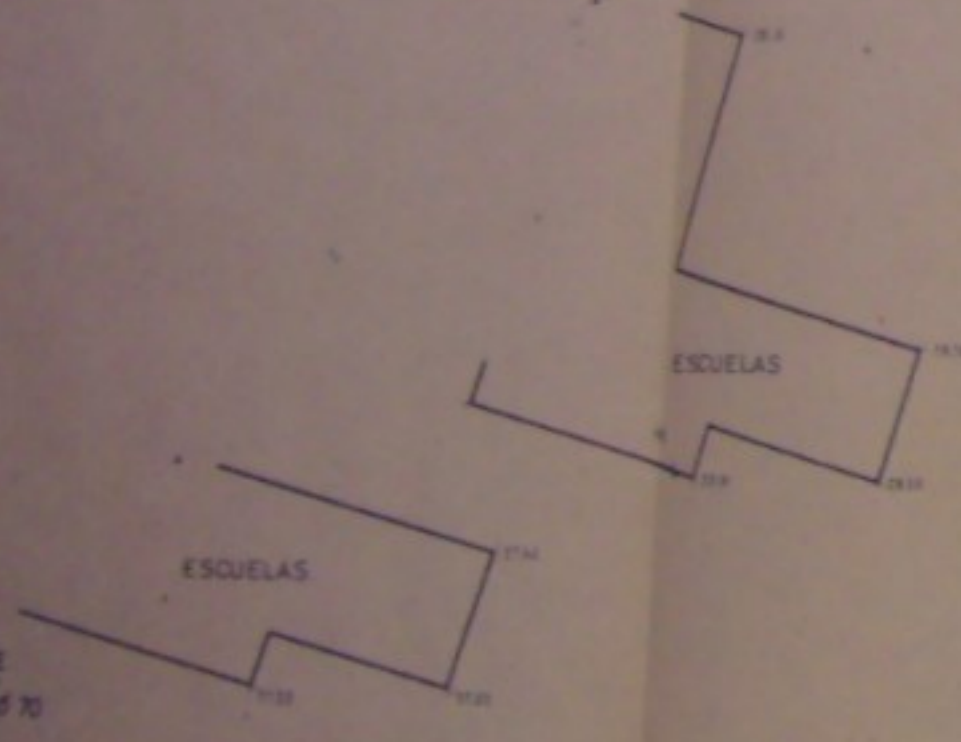
HACIENDA



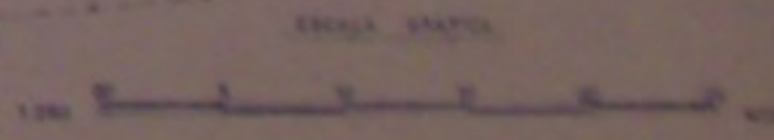
TERRAZAS MUNICIPALES
DISTRIBUIDAS A VIVIENDAS DE HACIENDA

SUPERFICIE = 6.769,15

7.408,5 m²



TOMA DE
ALCANTARILLADO
TOMA DE
AGUA A 70



OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y ARQUITECTURA
PLAN NACIONAL DE LA VIVIENDA
55 VIVIENDAS SUBVENCIONADAS
EN EL CERRO DE SAN JUAN
EN CORTA DEL RIO TRUJILLO
PLANO (PROYECTO)
Propiedad n.º 837 Mapa n.º

=====; SEGREGACION =====

NUMERO QUINIENTOS TREINTA Y UNO.-----

En Coria del Rio, a veinte y ocho de febrero de mil novecientos-
sesenta y tres.-----

Ante mi, Don Luis Bollain Rozalen, Notario del Ilustre Colegio de
Sevilla, con residencia y vecindad en la villa de la fecha:-----

===== COMPARECE =====

DON ANTONIO CAMPOS PEÑA, mayor de edad, casado, propietario y de -
esta vecindad.-----

Interviene en representacion, como Alcalde Presidente -cuyo cargo
que me consta ejerce en la actualidad- del Ayuntamiento de Coria -
del Rio; hallandose autorizado para la firma de la presente escritu
ra a virtud de acuerdo que se tomo en la sesion celebrada por la -
Comision Municipal permanente el dia veinte y dos de los corrientes
Una certificacion del referido acuerdo, expedida por Don Manuel Bo-
canegra Camacho, Secretario del Ayuntamiento de esta villa con el -
visto bueno del señor Alcalde, el dia veinte y cinco del mismo mes-
corriente, se unira a esta matriz. Conozco y considero legitimas -
las firmas estampadas en dicha certificacion y correspondientes a -
al Sr. Alcalde y al Sr. Secretario.-----

Conozco al compareciente, y tienena mi juicio la capacidad le-
gal necesaria para la segregacion contenido de la presente escritura

===== EXPOSICION =====

PRIMERO: El Ayuntamiento de Coria del Rio, es dueño de la siguiente
finca:-----

Suerte de tierra denominada "CERRO DE SAN JUAN", en termino de -
Coria del Rio, con una cabida de cuatro hectareas diez y ocho areas
tres centiareas, en el Cerro y Ladera de San Juan, que linda al Nor
te con el camino de la Magdalena; al Sur con Capilla de Vera Cruz;-
al Naciente con ladera del mismo Cerro y al Poniente con el camino-
que pasa por el sitio que estuvo la Capilla del Carmen, -dentro del
perimetro de la finca existe construidos tres cubiertos para deposi
tos de regaliz.-----

Titulo: Por compra a la Sociedad Mercantil denominada "ANTIGUOS—
ESTABLECIMIENTOS CARENOU Y TUR DE ESPAÑA—TUR SUCESORES, S.A." domi-
ciliada en Zaragoza, formalizada en la escritura otorgada en esta —
villa ante mi el dia veinte y seis de agosto de mil novecientos —
sesenta.-----

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito
numero UNO de Sevilla, al folio 58 vuelto, del tomo 758, libro 100
de Coria del Rio, finca 534 triplicado, inscripcion 12ª.-----

SEGUNDO: De la finca descrita se segrega la porcion que se describe
seguidamente, con sus actuales linderos y cabida, solicitandose del
señor Registrador de la Propiedad la inscripcion de la misma:-----

===== FINCA SEGREGADA =====

Parcela de terreno, en termino de Coria del Rio, denominada "CE—
RRO DE SAN JUAN" con una cabida de seis mil setecientas cincuenta y
nueve metros quince decimetros cuadrados, que linda al Norte con la
deras del mismo Cerro; al Sur con resto de la finca de donde se se-
grega; al Este con laderas del mismo Cerro, y al Oeste con la entra-
da por la calle Cervantes de este pueblo.-----

===== OTORGAMIENTO =====

Señal 26 Nov. 1964



EXPEDICION N.º 2
CORIA DEL RIO

B 0 012 694 *

16ª CLASE

Sr. Registrador de la Propiedad del Distrito numero UNO.-

SEVILLA.-



folio 120

Miguel Delmás Peña, Gestor Administrativo en esta localidad, como mandatario verbal del Ayuntamiento de Coria del Rio, a V.S. con el debido respeto expone:-----

Que desea obtener certificado de dominio y cargas de la siguiente finca:-----

Parcela de terreno, en termino de Coria del Rio, denominada "CERRO DE SAN JUAN" con una cabida de seis mil setecientos cincuenta y nueve metros quince decímetros cuadrados, que linda al Norte con laderas del mismo Cerro; al Sur con finca de donde se segrega; al Este con laderas del mismo Cerro; y al Oeste con la entrada por la calle Cervantes de esta localidad.-----

Por todo lo expuesto -----
SUPLICA a V.S. se sirva admitir el presente escrito y si a bien lo estima expedir la -
certificacion que en el mismo se solicita.-

Dios guarde a V.S. muchos años.-----

Coria del Rio, a cuatro de Abril de mil novecientos sesenta y tres.-

4-4-63

Alonso

4



B 3 282 367 *

16ª CLASE

Don Luis Alcalá-Zamora y de Bouvier, Registrador de la Propiedad del número UNO de Sevilla.-----

Certifica: Que en virtud de lo solicitado por Don Miguel Delmás Peña en la precedente instancia, há examinado el Registro a su cargo y resulta:-----

I.=Que la parcela de terreno en termino de Coria del Rio denominada CERRO DE SAN JUAN con una cabida de seis mil setecientos cincuenta y nueve metrosquinze decímetros cuadrados, que se describe en la solicitud, APARECE INSCRITA en la actualidad a nombre del Ayuntamiento de Coria del Rio, por segregacion de otra de mayor superficie que hizo constar en escritura otorgada en Coria del Rio el veintiocho de febrero de éste año ante el Notario Don Luis Bollain Rozalem, segun así resulta de la inscripcion 1ª del numero 4.213 al folio 206 del tomo 354 libro 103 de Coria del Rio.-----

La finca matriz de que fué segregada la parcela anteriormente expresada la adquirió el Ayuntamiento de Coria del Rio por titulo de compra a la Compañia Mercantil Anónima denominada "Antiguos Establecimientos Carenou y Tur de España-Tur Sucesores S.A" domiciliada en Zaragoza, mediante escritura otorgada en Coria del Rio el 26 de agosto del.960 ante el Notario Don Luis Bollain Rozalem que motivó la inscripcion 12ª del numero 534 triplicado, al folio 58 vuelto del libro 100 de Coria del Rio.-----

II.=Que desde el dia primero de enero de mil ochocientos sesenta y tres, hasta el de hoy, ambos inclusive, no se ha inscrito, ni anotado, sobre dicha finca, ni sobre la de que procede, carga de clase alguna que en la actualidad se encuentre vigente.-----

Todo lo dicho está conforme con los asientos del Registro. Y, no existiendo ningun otro vigente de dominio, ni de cargas, que se refiera a la expresada finca, en los libros de inscripciones ni en el Diario,

expide la presente en Sevilla a cinco de Abril de mil novecien-
tos sesenta y tres.-----

Hons:quinientas ochenta pesetas.==/
numeros 10,11 y 18 Arancel.=====

[Handwritten signature]

